

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

# CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

A DICIEMBRE 31 DE 2021

## Contenido

Nota 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORPORACION PARA EL DESARRO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA, A DICIEMBRE 31 DE 2021	4
1.1 Identificación y Funciones	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	
1.3 Base normativa y periodo cubierto	
1.4 I Offila de Organización y/o Cobertula	۱۱
Nota 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1 Bases de medición	12
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
Nota 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.3 Correcciones contables.	
Nota 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	40
4.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	
4.1 POLITICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	
4.3 POLITICA CONTABLE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
4.4 POLITICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
4.5 POLITICA CONTABLE PROFIEDADES, FLANTA 1 EQUIPO	
4.6 POLITICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR	
4.7 POLITICA CONTABLE BENEFICIOS A EMPLEADOS	
4.8 POLITICA CONTABLE PASIVOS CONTINGENTES	
4.9 LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	
Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	18
Composición	
5.1 Caja	
5.2 Depósitos en instituciones financieras	
5.2.1 Cuentas de Convenios y destinación específica	19
Nota 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	
Composición	
6.3 Instrumentos derivados y coberturas	21
Nota 7. CUENTAS POR COBRAR	22
Composición	
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.	
7.7 Prestación de Servicios	
7.20 Transferencias por cobrar	
7.21 Otras cuentas por cobrar	24
Nota 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25
Composición	26

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	27
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	
10.3 Construcción en curso	28
10.5 Revelaciones	28
Nota 14. ACTIVOS INTANGIBLES	28
Composición	
14.2 Revelaciones	28
Nota 21. CUENTAS POR PAGAR	29
Composición	
21.1 Revelaciones generales	
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	
21.1.5 Recursos a favor de terceros	
21.1.7 Descuentos de Nomina	31
21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas	31
21.1.17 Otras cuentas por pagar	31
Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32
Composición	
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	32
Nota 23. PROVISIONES	
Composición	33
23.1 Litigios y demandas	33
Nota 26. CUENTAS DE ORDEN	2.4
26.1 Cuentas de orden deudoras	
26.2 Cuentas de orden acreedoras	
20.2 Guerras de orden acreedoras	
Nota 27. PATRIMONIO	
Composición	35
Nota 28. INGRESOS	35
Composición	
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	
28.1.1 Ingresos fiscales – detallado	
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	
Nota 29. GASTOS	
Composición	37
29.1 Gastos de administración	
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	40
29.3 Transferencias y subvenciones	
29.4. Gasto público social	
29.7. Otros gastos	41

## NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA, A DICIEMBRE 31 DE 2021

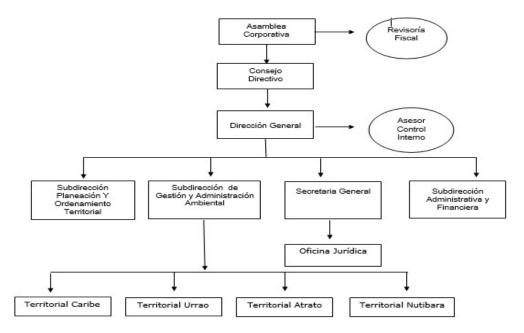
## 1.1 Identificación y Funciones

#### 1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", fue creado mediante la ley 65 de 1968 como ente Corporativo autónomo de carácter público y transformada según consta en el título VI DE LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE artículo 40 de la Ley 99 de 1993, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita a este mismo ministerio.

## 1.1.2 Estructura orgánica

La estructura orgánica de la Corporación está conformada por: la Asamblea Corporativa, el Revisor Fiscal, el Consejo Directivo, la Dirección General, tres subdirecciones y una secretaría General, y los grupos internos de trabajos encargados de realizar las funciones misionales y de apoyo de la entidad.



## 1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

**Misión.** Como autoridad ambiental de los municipios de la jurisdicción, ejecutora de la Política Nacional Ambiental, propicia el Desarrollo Regional Sostenible con participación social.

**Visión.** CORPOURABA se verá a largo plazo posicionada en el liderazgo de la administración y la inversión ambiental en los municipios de la jurisdicción y promotora del desarrollo sostenible a nivel regional.

**Objeto.** Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

#### 1.1.4 **Domicilio de la entidad**

Su domicilio principal está en la calle 92 No. 98 – 39 Barrio Manzanares, Apartadó, Antioquia, Colombia. Como autoridad ambiental, el área de su jurisdicción está conformada por 19 municipios del departamento de Antioquia los cuales son: Arboletes, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Cañasgordas, Frontino, Urrao, Giraldo, Peque, Uramita, Vigía del Fuerte, Murindó y Abriaquí.

#### 1.1.5 **Funciones**

Las funciones de CORPOURABA se desarrollan en el marco de la Ley 99 de 1993, Artículo 31, ellas son:

- 1) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
- 2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 3) Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables:
- 4) Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;
- 5) Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten;
- 6) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección

del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;

- 7) Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;
- 8) Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
- 9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;
- 10) Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.
- 12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;
- 13) Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 14) Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables:

- 15) Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.
- 16) Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.
- 17) Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados:
- 18) Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
- 19) Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes;
- 20) Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de Licencia Ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 21) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
- 22) Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente:
- 23) Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 24) Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación; 25) Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental, SINA, y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los

reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;

- 26) Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la Corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley; 26) Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;
- 27) Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;
- 28) Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes;
- 29) Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional:
- 30) Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente.
- 31) Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas sub-urbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

PARAGRAFO 1. Las Corporaciones Autónomas Regionales que en virtud de esta Ley se transforman, continuarán ejerciendo las funciones atribuidas por las leyes que dispusieron su creación y organización, hasta cuando se defina o constituya el ente que asumirá aquellas funciones que abarquen actividades u objetos distintos de los previstos por la presente Ley. A partir de ese momento, las corporaciones autónomas regionales sólo podrán ejercer las funciones que esta Ley les atribuye;

PARAGRAFO 2. Previa declaratoria favorable de viabilidad ambiental por la Corporación Autónoma Regional de la respectiva jurisdicción la Dirección General Marítima y Portuaria del Ministerio de Defensa, DIMAR, como autoridad marítima nacional tiene la función de otorgar autorizaciones, permisos y concesiones para la ocupación temporal de las playas y terrenos de bajamar;

PARAGRAFO 3. Cuando una Corporación Autónoma Regional tenga por objeto principal la defensa y protección del medio ambiente urbano, podrá adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en

zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación; así mismo podrá administrar, manejar, operar y mantener las obras ejecutadas o aquellas que le aporten o entreguen los municipios o distritos para esos efectos;

PARAGRAFO 4. Las Corporaciones Autónomas Regionales realizarán sus tareas en estrecha coordinación con las entidades territoriales y con los organismos a las que éstas hayan asignado responsabilidades de su competencia;

PARAGRAFO 5. Salvo lo estipulado en el numeral 45 del artículo 5 y el numeral 9 del presente artículo, el ordenamiento, manejo y todas las demás actividades relacionadas con la actividad pesquera y sus recursos, continuarán siendo de responsabilidad del Ministerio de Agricultura y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, de conformidad con lo establecido por la Ley 13 de 1990 y el Decreto Reglamentario 2256 de 1991:

PARAGRAFO 6. Las Corporaciones Autónomas Regionales que por virtud de la nueva distribución Jurisdiccional pierdan competencia sobre uno o varios municipios, continuarán adelantando los proyectos en ejecución hasta su terminación en un plazo máximo de tres años.

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

- **1.2.1 Normativa,** La información de los estados financieros del periodo contable 2021 de CORPOURABA se preparó bajo el marco normativo de la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las Entidades de Gobierno que han sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- **1.2.2 Régimen Tributario**, CORPOURABA pertenece al régimen tributario de grandes contribuyentes, según resolución N.15633 de diciembre de 2007, no es contribuyente del impuesto de renta y complementario (Artículo 22. Del libro primero del E.T.), así mismo no está sujeta a retención en la fuente (Artículo 369, del libro segundo E.T.), responsable de IVA (Impuesto al valor agregado).

#### 1.3 Bases normativas y periodo cubierto.

#### 1. Periodo cubierto

El periodo contable de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

#### 2. Referencia Normativa.

➤ Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

- > Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- ➤ Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- > Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- ➤ Instructivo No 001 de diciembre de 2020, de la UAE Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2020- 10 2021, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ➤ Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

#### 3. Reportes e información empleada

- > Estado de situación financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.
- > Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2021.
- ➤ Notas a los Estados Financieros
- > Información contable del sistema financiero, con corte a 31 de diciembre de 2021.
- > Inventario de activos fijos.
- ➤ Informe e-kogui de la Oficina Jurídica.

#### 4. Políticas contables aplicadas

- > Equivalentes al efectivo
- ➤ Cuentas por cobrar
- > Propiedades, planta y equipo
- > Activos intangibles
- ➤ Otros activos
- ➤ Cuentas por pagar
- ➤ Beneficios a empleados
- > Activos y pasivos contingentes

## 1.4 Forma de organización y/o cobertura

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA es una entidad de gobierno general de nivel nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, en desarrollo de su función misional opera con recursos provenientes del estado y recursos propios, delimitada por un presupuesto público. Suministra información a los usuarios de la información con calidad y oportunidad a precios de no mercado, lo cual se enmarca en los fines esenciales del Estado, con personería jurídica NIT 890907748-3, código Institucional ENT- 21705000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 32-10-00.

#### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1 Bases de medición utilizadas

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en las Políticas Contables, denominado al costo de la transacción.

## 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

#### 2.2.1 Moneda

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

#### 2.1.2 Redondeo

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

#### 2.2.3 Materialidad

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA ha establecido en las políticas contables que: Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad, revelará de forma separada, información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la Corporación, revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- > Los ingresos de Transacciones sin contraprestación
- ➤ Los ingresos de Transacciones con contraprestación
- ➤ Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- > Los beneficios a empleados;
- ➤ La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- > Los activos y pasivos contingentes
- ➤ Los pagos por litigios.

#### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La Corporación reexpresa errores por las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Entidad, para periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos, fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA preparó su información financiera de acuerdo a las Políticas Contables que enmarcan los lineamientos promulgados en el marco normativo para Entidades de Gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Las políticas contables se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

#### 4.1 POLITICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en la entidad, en cuentas corrientes bancarias, cuentas de ahorro y otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición, o estas constituyen operaciones por administración del efectivo.

#### 4.2 POLITICA CONTABLE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados o con cambios en otro resultado integral, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. CORPOURABA determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial

## 4.3 POLITICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se reconocen por los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. Derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Con contraprestación incluye la venta de bienes y servicios y si contraprestación los impuestos y/o tributos y las transferencias.

Se realizan estimaciones sobre aquellas cuentas de cobro dudoso sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes al final de cada ejercicio, las cuales tengan incertidumbre en la probabilidad de recuperación.

Para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, CORPOURABA evaluara de manera individual todas las partidas de cuentas por cobrar por tercero y por vencimiento, y utilizara para el cálculo del valor presente como factor de descuento, la tasa de interés de los TES, con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Las Tasas TES que reporta el BANCO DE LA REPUBLICA, para el periodo a Deteriorar, son las siguientes: Tasa a 1 año 5.44%, Tasa a 5 años 7.72% y a 10 años o más el 8.46%.

#### 4.4 POLITICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La medición inicial de los activos fijos, se realiza así: Los bienes inmuebles como terrenos y edificaciones al valor razonable, y bienes muebles tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, cómputos, acueductos y redes, campamentos, se medirán inicialmente al costo.

En su medición posterior, los bienes inmuebles y terrenos, se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Cuando se revalorice un elemento, la depreciación acumulada en la fecha de la revalorización será eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re-expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo.

Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de reservas de revalorización, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del ejercicio en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fuera reconocida previamente en resultados.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier reserva de revalorización reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revalorización.

Los activos llevados por el modelo de los costos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de su valoración posterior se contabilizará por su coste de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las incorporaciones de elementos de propiedad, planta y equipo se harán teniendo en cuenta la materialidad prevista para aquellos activos que superen un valor de 2 SMMLV. La depreciación de los activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro normal esperado, la obsolescencia técnica o comercial. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto, las estimaciones previstas de vida útil son:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS VIDA UTIL
Edificaciones	40
Maquinaria y equipo	10 - 15
Acueductos plantas y redes	10 - 15
Muebles y enseres y equipo de oficina	10 - 15
Equipos de transporte	5 - 10
Equipos de comunicación	5 - 10
Equipos de computación	3 - 5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan de forma prospectiva si es necesario, en cada cierre de los estados financieros. Los costos derivados de mantenimientos diarios y reparaciones comunes son reconocidos en el resultado del ejercicio, las reposiciones de partes o piezas y de repuestos con vida útil significativa, se capitalizan y deprecian en los plazos de los activos principales, sobre la base del enfoque por componentes.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Las pérdidas o ganancias por la venta de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta, con el valor en libros del activo y se incluyen en el Estado de resultados.

#### 4.5 POLITICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a activos identificables (separable de la entidad, o nace a partir de un contrato o de derechos legales), de carácter no monetario y sin apariencia física. Estos activos se miden inicialmente al costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende: el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los costos incurridos en la fase de investigación de un activo intangible se reconoce como gastos en los periodos en lo que se incurre, y los importes desembolsados en la fase de desarrollo se capitalizan como valor del intangible. El modelo adoptado para la medición posterior de los activos intangibles es el modelo del costo: costo, menos amortización menos deterioro.

Generalmente, el valor residual de un activo intangible se presume nulo. La vida útil de los activos se revisa, y ajustan de forma prospectiva si es necesario, en cada cierre de los estados financieros.

#### 4.6 POLITICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerá como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades de cometido estatal, incluidas en el objeto contractual o acto administrativo de reconocimiento de obligaciones financieros, siempre y cuando se cumplan los requisitos de orden presupuestal, tributario y comercial, que dan origen a una obligación cierta, expresa y exigible para su validez y futuro pago.

En la Corporación se reconocen cuentas por pagar tales como:

- > Con proveedores de bienes y servicios
- ➤ Servicios publicos y Honorarios
- > Beneficiarios de deducciones
- > Retenciones de Impuestos

Los proveedores se reconocen inicialmente valor razonable excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, es decir, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales donde se aplica costo amortizado por el método de interés efectivo.

#### 4.7 POLITICA CONTABLE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos generados por las remuneraciones que se dan a los empleados, generados en virtud de las normas legales, las cuales se contabilizan mensualmente, y también otros beneficios a corto plazo que puedan ser generados por disposiciones internas.

Se reconoce cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado, y tal hecho económico no coincida con las etapas presupuestales de obligación y pago, es decir no se pagan mensualmente, se reconocerán en forma manual cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado, aplicará a los siguientes objetos de gasto incluidos en el informe que presenta el Sistema Financiero Modulo de Nomina y Prestaciones Sociales.

- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación especial de recreación
- Prima de servicio
- Prima de vacaciones
- Sueldo de vacaciones
- Prima de navidad

#### 4.8 POLITICA CONTABLE PASIVOS CONTINGENTES

Registra el valor estimado y provisionado para atender pasivos, que por la ocurrencia probable de un evento, pueda originar una obligación justificable, cuantificable y verificable con cargo a resultados, como consecuencia de la iniciación de actuaciones que puedan derivar en demandas, multas o sanciones de autoridades administrativas o por el incumplimiento de disposiciones de ley o reglamentarias.

De igual forma registra el valor estimado para cubrir el importe a cargo del ente económico y a favor de terceros por indemnizaciones, por responsabilidad civil, demandas laborales, demandas por incumplimiento de contratos y otras provisiones cuya contingencia de pérdida sea probable y su valor razonablemente cuantificable. En el caso de procesos judiciales, la provisión se debe registrar con las estimaciones calculadas durante el proceso y se ajusta cuando se produzca fallo en contra del mismo.

#### 4.9 LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 3 Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección De Errores Contables
- NOTA 8 Préstamos por cobrar
- NOTA 9 Inventarios
- NOTA 11 Bienes Uso público, histórico y culturales
- NOTA 12 Recursos Naturales No Renovables

- NOTA 13 Propiedades de inversión
- NOTA 15 Activos biológicos
- NOTA 16 Otros derechos y garantías
- NOTA 17 Arrendamientos
- NOTA 18 Costos De Financiación
- NOTA 19 Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- NOTA 20 Préstamos Por Pagar
- NOTA 25 Activos y pasivos contingentes
- NOTA 30 Costos de ventas
- NOTA 31 Costos De Transformación
- NOTA 32 Acuerdos De Concesión Entidad Concedente
- NOTA 33 Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34 Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda
- Extranjera
- NOTA 35 Impuesto A Las Ganancias
- NOTA 36 Combinación Y Traslado De Operaciones
- NOTA 37 Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

#### Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

## Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.962.621.750	8.857.170.097	105.451.653
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	8.962.621.750	8.857.170.097	105.451.653

## Caja

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA atendiendo lo dispuesto en el titulo 5 articulo 2.8.5.4 del decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Ministerio de Hacienda, y Crédito Público establece que las cajas menores se constituirán y funcionaran para cada vigencia fiscal, de los órganos estatales que conforman el presupuesto general de la nación, por lo que mediante Resolución Interna No 0026 del 21 de enero 2021, se constituyen las cajas menores de gastos generales. Cuyos recursos se destinaron al cubrimiento de gastos imprevistos y necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas que forman parte de las subdirecciones y de la Secretaría General de la entidad.

Las cajas menores son objeto de arqueos y de conciliaciones para verificar y controlar el manejo del efectivo y la fiabilidad de la información reconocida en cada rubro.

Los reembolso a través de la legalización, generan movimientos en las cuentas por pagar y de gastos, reconociendo las retenciones a que haya lugar. Al 31 de diciembre quedaron legalizadas las seis (06) cajas menores que se constituyen en la Corporación en cada vigencia

## 5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021 20		VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.962.621.750	8.857.170.097	105.451.653
Cuenta corriente	1.013.111.481	395.581.850	617.529.632
Cuenta de ahorro	7.949.510.269	8.461.588.247	-512.077.978

El saldo a 31 de diciembre de 2021, en las cuentas corrientes y de ahorro de la entidad, refleja la adecuada clasificación y ejecución de los recursos destinados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

## 5.2.1 Cuentas de Convenios y destinación especifica

Fondo	Destinación	Entidad financiera	2021	2020
Convenios				
Convenio CT2017- 000595	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional, con EPM y Aguas Regionales, cuyo Objeto "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para la articulación de acciones y estrategias para gestión, preservación, compensación, saneamiento y mejoramiento ambiental"	AV VILLAS	12.106.603	12.520.586
Convenio 4600010805	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con la Gobernación de Antioquia, cuyo Objeto "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para Orientar estrategias de restauración de ecosistemas degradados por agentes tensionantes, como lo son la ampliación de la frontera agrícola, ganadería extensiva, y la tala de bosques naturales, con propósito de mantener y/o generar oferta de bienes y servicios eco-sistémicos "	BBVA	0	150.045.226
Convenio 4600010708	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con la Gobernación de Antioquia cuyo Objeto es "Integrar esfuerzos técnicos para elaborar una estrategia que permita implementar medidas de mitigación y manejo en los predios de la jurisdicción donde se presente conflicto humano, las cuales propendan por la seguridad de la comunidad, la protección de su sustento económico de sus habitantes y la conservación de especies prioritarias como los felinos"	IDEA	12.790.428	12.726.428

Convenio 692	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con el MADS - FNA, cuyo Objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación participativa en cuencas vulnerables por abastecimiento hídrico en distrito regional de manejo integrado ensenada de Rionegro, distrito regional de manejo integrado serranía a de Abibe, distrito de conservación de suelos de Peque y la reserva forestal protectora nacional del rio León en jurisdicción de CORPOURABA.	BBVA	199.196.190	0
Convenio 0124	Convenio "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover e impulsar acciones de conservación, restauración y alternativas de producción sostenible en los predios vinculados a los Pagos Por Servicios Ambientales, localizados en el área protegida DRMI Serranía de Abibe Jurisdicción de CORPOURABA. Con cargo a recursos de las Corporaciones de Trabajadores Banafrut y de la Fundación Social Banafrut "FUNDAFRUT.	AV VILLAS	54.861.302	0
Convenio 4612031	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con GOBAN Y SMAS, cuyo Objeto es " Aunar esfuerzos en la implementación de estrategias de guardabosques en las acciones de vigilancia, control y administración de Áreas protegidas y predios publicos abastecedores de acueducto en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.	IDEA	67.037.330	0
Convenio 4611939	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con GOBAN Y SMAS, cuyo Objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las gestiones de medidas de manejo y mitigación del conflicto felino - humano, en los municipios priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA.	IDEA	37.772.500	0
Convenio 0229	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con el Municipio de Abriaquí, cuyo Objeto es " Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre CORPOURABA y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para el diseño, desarrollo e implementación del Geovisor de CORPOURABA	IDEA	330.920.373	0
Convenio 0239	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con el Municipio de Cañasgordas, cuyo Objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para dar tratamiento, adecuar la disposición de aguas residuales y mejorar las condiciones ambientales de viviendas en zona rural dispersa del Municipio de Cañasgordas, Antioquia.	IDEA	362.601.709	0
Convenio 0149	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación con el GOBANT, TURBO, NECOCLI Y SAN JUAN DE URABA, cuyo Objeto es "Aunar esfuerzos en acciones de restauración de manglar en áreas de importancia eco sistémica en la Unidad Ambiental Costera del Darién jurisdicción de CORPOURABA.	IDEA	171.586.322	0
Convenio 0168	Convenio Interadministrativo de Coofinanciación cuyo Objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros entre CORPOURABA y CODECHOCO para ejecutar la red de monitoreo de Calidad Ambiental Marina - REDCAM en el Caribe Chocoano – Golfo de Urabá.	IDEA	27.635.512	0

Convenio 0172	Convenio cuyo Objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar lineamientos para el manejo ambiental de la actividad productiva en la cuenca del Rio León. Con cargo a recursos de la Asociación AUGURA.	IDEA	202.527.537	0
Convenio 0247	Convenio cuyo Objeto es "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover e impulsar acciones de conservación, restauración en los predios vinculados a los Pagos Por Servicios Ambientales, localizados en áreas de importancia estratégica Jurisdicción de CORPOURABA. Con cargo a recursos La Empresa FUTURASEO SAS ESP.	IDEA	41.779.984	0
Total recurso	os restringidos		1.520.815.790	175.292.240

Las cuentas de convenios relacionadas, son las que estuvieron activas a 31 de diciembre de 2021.

## **Nota 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

## Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓ N
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	308.266.590	308.266.590	0	308.266.590	308.266.590	0
Inversiones de administración de liquidez	0	341.100.000	341.100.000	0	341.100.000	341.100.000	0
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0	-32.833.410	-32.833.410	0	-32.833.410	-32.833.410	0

## 6.3 Instrumentos derivados y coberturas

Inversiones que registran en las siguientes sociedades:

Entidad	N. Acciones	Vr.Unit. Acción	Particip.	2021	2020
Inversiones					
Compañía Reforestadora de Urabá La Gironda S.A.	1250	\$ 100.000	1,30%	125.000.000	125.000.000
Compañía Reforestadora de Urabá El Indio S.A.	1250	\$ 100.000	1,43%	125.000.000	125.000.000
Compañía Productora de Caucho del Norte de Urabá	911	\$ 100.000	1,19%	91.000.000	91.000.000
Total recursos restringidos				341.000.000	341.000.000

<sup>\*</sup> Cifras en pesos colombianos

Títulos expedidos en diciembre de 2005, medidas a su valor inicial junto con el deterioro por la pérdida de valor hasta 2012, en alto riesgo de pérdida. Las compañías no suministran información de su actualidad financiera. En julio de 2019 convocan a asamblea extraordinaria de Compañía Reforestadora de Urabá La Gironda S.A., en la cual se participó, pero no se obtuvo Estados Financieros, ni certificación de las inversiones.

Mediante certificación de existencia y representación legal o de inscripción de documentos, se obtiene información:

Compañía Productora de Caucho del Norte de Urabá – En Liquidación, CERTIFICA – DISOLUCIÓN, que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1727 registrado en Cámara y comercio de Montería bajo el número 43799 del libro IX del registro mercantil el 27 de abril de 2018, se decretó: LA DISOLUCIÓN POR DEPURACIÓN (consecuencia de la no renovación "Ley 1727 de 2014 ordena eliminar del registro mercantil a comerciantes y sociedades inactivas").

Compañía Reforestadora de Urabá La Gironda S.A., registra alerta EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL desde 2016. En fecha 26 de julio de 2019 realizan Asamblea General Extraordinaria, en la que el actual Representante legal presenta la situación de la empresa: - Multa por parte de la Superintendencia Financiera. – Proceso fiscal pendiente de fallo CGR. – Demanda por incumplimiento de la Empresa OLAM AGRO COLOMBIA S.A.S. – Deuda Fondo de Pensiones PORVENIR. – Embargo DIAN por impuestos.

Compañía Reforestadora de Urabá El Indio S.A., registra alerta EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL desde 2016.

## **Nota 7. CUENTAS POR COBRAR**

#### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	498.191.874	8.763.852.156	9.262.044.030	901.357.272	8.556.277.145	9.457.634.417	-195.590.387
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	378.223.551	6.369.078.128	6.747.301.679	392.783.250	10.798.367.490	11.191.150.740	-4.443.849.061
Prestación de servicios	119.968.323	26.294.137	146.262.460	133.193.366	58.009.183	191.202.549	-44.940.089
Transferencias por Cobrar	0	433.092.040	433.092.040	375.119.667	7.648.065	382.767.732	50.324.308
Otras Cuentas por Cobrar	0	4.695.196.091	4.695.196.091	260.989	54.363.113	54.624.102	4.640.571.989
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	35.193.881	35.193.881		38.444.696	38.444.696	-3.250.815
Deterioro acum. de cuentas por cobrar (CR)	0	-2.795.002.121	-2.795.002.121	0	-2.400.555.402	-2.400.555.402	-394.446.719
Deterioro: Prestación de servicios	0	-23.333.149	-23.333.149		-27.306.158	-27.306.158	3.973.009
Deterioro: Tasas	0	-2.765.901.267	-2.765.901.267		-2.343.921.813	-2.343.921.813	-421.979.454
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	-5.767.705	-5.767.705		-29.327.431	-29.327.431	23.559.726

La cartera de la Corporación con corte a 31 de diciembre de 2021, está distribuida por usuarios así: Municipios con \$8.059.692.876, Empresas de Servicios Públicos \$2.155.349.232, Empresas Bananeras \$278.399.576, Cafeteros \$520.908.067 y otros usuarios \$1.370.491.753

La clasificación de la cartera por edades es la siguiente:

EDAD	Dic - 2021	Dic - 2020	Part.	Variación
corriente	479.818.966	901.357.272	8%	(421.538.306)
de 31 a 60 días	408.140.848	9.960.153	0%	398.180.695
de 91 a 120 días	7.039.800	1.274.745.056	11%	(1.267.705.256)
de 121 a 180 días	60.303.946	1.892.872.660	16%	(1.832.568.714)
de 181 a 360 días	850.199.945	424.216.492	4%	425.983.453
de 361 a 720 días	3.079.046.127	1.271.183.467	11%	1.807.862.660
de 721 a 1800 días	3.333.073.392	3.608.226.985	30%	(275.153.593)
mayor a 1801	3.837.123.821	2.450.420.726	21%	1.386.703.095
de 61 a 90 días	2.299.305	25.207.008	0%	(22.907.703)
Total general	12.057.046.150	11.858.189.819	100%	198.856.331

## 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	СО	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSI ÓN DE DETERIO RO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	_%_	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	378.223.551	6.369.078.128	6.747.301.679	1.609.599.828	233.458.484	5.316.027	1.837.742.284	27	4.909.559.394
Tasas	378.223.551	5.764.013.054	6.142.236.605	1.288.983.684	288.585.226	1.995.927	1.575.572.983	26	4.566.663.622
Multas	0	495.660.615	495.660.615	319.974.044	(87.854.349)	2.678.000	229.441.695	46	266.218.920
Intereses	0	339.529	339.529	0	0	0	0	0	339.529
Publicaciones	0	28.682.888	28.682.888	0	0	0	0	0	28.682.888
Licencias	0	80.163.351	80.163.351	642.100	32.727.607	642.100	32.727.607	41	47.435.744
Registro y salvoconducto	0	218.692	218.692	0	0	0	0	0	218.692

El concepto de cuentas por cobrar definido en el nuevo Catálogo de Cuentas que integra el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno define que incluye los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El cobro de la cartera se realiza de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de recaudo de cartera, el cual establece 2 etapas, una es el cobro persuasivo vencimiento entre 30 a 90 días, con este se busca el acercamiento con el deudor en procura de que cancele la obligación de manera voluntaria o por lo menos celebrar acuerdos de pago, y la otra etapa es el cobro COACTIVO, vencimiento superior a 91 días, en el que se aplican los procedimiento formales del Estatuto Tributario Nacional con el objeto de lograr la satisfacción de la obligación hasta el proceso de embargos.

El concepto de tasas con saldo de \$ 6.142.236.605, los usuarios más representativos son: Municipio de Turbo \$ 1.372.006.693, Municipio de Chigorodó \$ 1.502.387.060 y Municipio de San Juan de Urabá \$ 535.307.549 y la ESP de Dabeiba \$ 1.037.100.315, obligaciones a las que se les adelanta procesos de cobro Coactivo.

El concepto de Sobretasa Ambiental con Saldo de \$4.453.002.852, transferencias por realizar de los municipios, así: Turbo \$ 3.269.273.412, Chigorodó \$ 1.041.833.210, San Juan de Urabá \$ 2.820.893, Uramita \$ 60.920.155 y Urrao \$ 65.187.055.

#### 7.7 Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓ N	CORTE VIGENCIA 2021				DETERIORO ACUMULADO 2021				
CONCEPTO	SALDO CORRIENT E	SALDO NO CORRIENT E	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIOR O APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIOR O
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123.193.366	23.069.094	146.262.460	27.306.158	0	3.973.009	23.333.149	16	122.929.311
Servicios de investigación científica y tecnológica	121.255.584	20.347.939	141.603.523	27.306.158		3.973.009	23.333.149	16	118.270.374
Otros servicios	1.937.782	2.721.155	4.658.937	0	0	0	0	0	4.658.937

## 7.20 Transferencias por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	416.859.215	16.232.825	433.092.040	3.550.000	1.099.970	0	4.649.970	1	428.442.070
Otras transferencias	416.859.215	16.232.825	433.092.040	3.550.000	1.099.970	0	4.649.970	1	428.442.070
Convenios Interinstitucionales	416.859.215	16.232.825		3.550.000	1.099.970	0	4.649.970	0	(4.649.970)

Convenios Interinstitucionales con desembolsos parciales facturados en proceso de transferir los recursos, Aguas Regionales \$57.960.547, Empresas Publicadas de Medellín \$178.160.000, Fundación Banafrut \$43.332.873, Municipio de Abriaquí \$128.305.795, Municipio de Chigorodó, Municipio de Murindó \$7.645.325,00.

## 7.21 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	242.193.239	242.193.239	1.108.768	0	154.500	954.268	0	241.238.971
Responsabilidades fiscales		34.253.057	34.253.057				0	0	34.253.057
Intereses de mora	0	520.339	520.339				0	0	520.339
Otras cuentas por cobrar	0	207.419.843	207.419.843	1.108.768	0	154.500	954.268	0	206.465.575

Responsabilidad fiscal con saldo de \$34.253.057, originado en el proceso por situación irregular que dio inicio a investigación disciplinaria de exfuncionarios de la Corporación en la vigencia 2016.

## Nota 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.952.315.507	11.199.547.142	-318.551.261
Terrenos	7.118.783.815	7.118.783.815	0
Plantas productoras	683.396.236	683.396.236	0
Construcciones en curso	0	360.784.850	-360.784.850
Bienes muebles en bodega	87.418.281	33.197.928	54.220.353
Propiedades, planta y equipo no explotados	214.000.000	214.000.000	0
Edificaciones	2.046.646.824	1.661.982.309	384.664.515
Maquinaria y equipo	1.024.305.214	953.212.555	71.092.659
Equipo médico y científico	1.921.666.473	1.921.666.473	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	632.843.331	569.694.716	0
Equipos de comunicación y computación	895.807.283	887.636.273	0
Equipos de transporte, tracción y elevación	842.257.640	842.257.640	0
Depreciación acumulada de PPE (CR)	-4.514.809.590	-4.047.065.653	-467.743.937
Deterioro acumulado de PPE (CR)	0	0	0
Depreciación: Edificaciones	-677.858.743	-594.760.425	-83.098.319

Depreciación: Maquinaria y equipo	-658.587.868	-590.870.816	-67.717.052
Depreciación: Equipo médico y científico	-1.342.025.633	-1.175.967.794	-166.057.838
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-390.219.382	-348.529.644	-41.689.738
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-678.168.570	-621.700.044	-56.468.527
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-648.129.208	-602.550.078	-45.579.130
Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-119.820.185	-112.686.852	-7.133.333

CORPOURABA registra Activos fijos clasificados en Propiedad, Planta y Equipo destinados a la actividad de prestación del servicio y propósitos administrativos, y no están destinados para la venta. Se espera el uso por más de un periodo contable.

## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARI A Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTA C.	EQUIPOS DE TRANSPOR TE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓ	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	953.212.555	887.636.273	842.257.640	1.921.666.47 3	569.694.716	214.000.00 0	5.388.467.65 7
+ ENTRADAS (DB):	88.147.101	67.829.885	0	0	72.210.461	0	228.187.447
Adquisiciones en compras	88.147.101	67.829.885	0	0	72.210.461	0	228.187.447
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	17.054.442	59.658.875	0	0	9.061.846	0	85.775.163
Baja en cuentas	17.054.442	59.658.875	0	0	9.061.846	0	85.775.163
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.024.305.21 4	895.807.283	842.257.640	1.921.666.47 3	632.843.331	214.000.00 0	5.530.879.94 1
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.024.305.21 4	895.807.283	842.257.640	1.921.666.47 3	632.843.331	214.000.00 0	5.530.879.94 1
DEPRECIACIÓN - ACUMULADA (DA)	658.587.868	678.168.570	648.129.208	1.342.025.63 3	390.219.382	119.820.18 5	3.836.950.84 7
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	590.870.816	621.700.044	602.550.078	1.175.967.79 4	348.529.644	112.686.85 2	3.452.305.22 8
Depreciación + aplicada vigencia actual	84.771.495	114.184.662	45.579.130	166.057.838	48.624.049	7.133.333	466.350.508
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	17.054.443	57.716.135	0	0	6.934.311	0	81.704.889

= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	365.717.346	217.638.712	194.128.432	579.640.840	242.623.949	94.179.815	1.693.929.09
% DEPRECIACIÓN							
ACUMULADA	64	76	77	70	62	56	69
(seguimiento)							
% DETERIORO							
ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0
(seguimiento)							
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	1.024.305.21 4	895.807.283	842.257.640	1.921.666.47 3	632.843.331	214.000.00 0	5.530.879.94 1
+ En servicio	1.024.305.21 4	895.807.283	842.257.640	1.921.666.47 3	632.843.331	214.000.00 0	5.530.879.94 1
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	1.942.742	0	0	2.127.534	0	4.070.276
+ Ingresos (utilidad)	0	1.942.742	0	0	2.127.534	0	4.070.276
- Gastos (pérdida)	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Se registro baja en activos en la vigencia 2021 para las clasificaciones maquinaria y Equipo, Equipos de comunicación y computación y muebles, enseres y equipos de oficina, por valor de \$85.775.163.

## 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7.118.783.815	1.661.982.309	8.780.766.124
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0
* Ajuste valor Terrenos - valor Avaluó	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.118.783.815	1.661.982.309	8.780.766.124
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7.118.783.815	1.661.982.309	8.780.766.124
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(677.858.743)	(677.858.743)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(594.760.425)	(594.760.425)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	(83.098.319)	(83.098.319)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0

= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	7.118.783.815	2.339.841.052	9.458.624.867
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	(41)	(8)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	7.118.783.815	1.661.982.309	8.780.766.124
+ En servicio	7.118.783.815	1.661.982.309	8.780.766.124
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)	0	0	0
- Gastos (pérdida)	0	0	0

## 10.5 Revelaciones

El método de depreciación que se utiliza la Corporación es el de línea recta durante la vida útil del activo, pues refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		
TIPO	CONCEPTOS	МІ́МІМО	MÁXIMO	
_	Maquinaria y equipo	10	15	
ES	Equipos de comunicación y computación	3	10	
EBL	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10	
M	Equipo médico y científico	5	10	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	15	

## **Nota 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

## Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	232.663.652	17.838.537	214.825.115
Activos intangibles	354.432.037	83.333.978	271.098.059
Amortización acum. activos intangibles (CR)	-121.768.385	-65.495.441	-56.272.944

CORPOURABA en su Plan de acción acoge el componente de transformación digital, atendiendo los estándares que para tal efecto definió el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Implementación de Software para mejora de los procesos, orientado al cumplimiento de la directiva de cero papel y la renovación de las licencias antivirus y antispam.

#### 14.2 Revelaciones

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo se encuentre disponible Para ser utilizado en la forma prevista, aclarando que el cargo por amortización se reconoce como gasto y se refleja en el resultado del periodo.

El método de amortización aplicable en la Corporación es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible.

#### **Nota 21. CUENTAS POR PAGAR**

## Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	4.133.393.094	0	4.133.393.094	1.027.680.011	0	1.027.680.011	3.105.713.083
Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.205.356.052	0	3.205.356.052	516.054.447	0	516.054.447	2.689.301.605
Recursos a favor de terceros	91.662.551	0	91.662.551	53.858.854	0	53.858.854	37.803.697
Descuentos de nómina	24.348.748	0	24.348.748	6.045.222	0	6.045.222	18.303.526
Retención en la fuente e impuesto de timbre	60.299.456	0	60.299.456	56.838.325	0	56.838.325	3.461.131
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	46.006.487	0	46.006.487	30.300.252	0	30.300.252	15.706.235
Impuesto al valor agregado - IVA	54.527.579	0	54.527.579	63.348.767	0	63.348.767	-8.821.187
Otras cuentas por pagar	651.192.221	0	651.192.221	301.234.145	0	301.234.145	349.958.076

#### 21.1 Revelaciones generales

## 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.205.356.052,0			
Bienes y servicios Nacionales			205.125.241,0		
Nacionales	PN	11	19.055.494,0	Menos de 3 meses	31/01/2022
Nacionales	PJ	9	186.069.747,0	Menos de 3 meses	31/01/2022

Proyectos de inversión			3.000.230.811,0		
Nacionales	PN	11	125.251.203,0	Menos de 3 meses	31/01/2022
Nacionales	PJ	9	2.874.979.608,0	Entre 6 y 12 meses	31/01/2022

El origen de las obligaciones con proveedores de bienes y servicios Nacionales que entregaron a satisfacción a 31 de diciembre de 2021, y que formaban parte del objeto contractual, por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuenta por pagar.

De las cuentas por pagar se desprenden las deducciones por conceptos de Retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido a que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.

#### 21.1.5 Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			91.662.551		
Recaudos por clasificar			35.422.711		
Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango	31/12/2020
Nacionales	PJ	1	35.422.711	Entre 6 y 12 meses	31/12/2020
Rendimientos financieros			5.080.262		
Nacionales	PN	0	0	Menos de 3 meses	31/12/2020
Nacionales	PJ	7	5.080.262	Menos de 3 meses	31/12/2020
Otros recursos a favor de terceros			51.159.578		
Nacionales	PN	0	0	Entre 6 y 12 meses	31/12/2020
Nacionales	PJ	2	51.159.578	Entre 6 y 12 meses	31/12/2020

DETALLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Otros recursos a favor de terceros				51.159.578
Estampilla Pro-Universidades	Nacionales	PN	0	0
	Nacionales	PJ	1	9.292.760
Honorarios	Nacionales	PN	0	0
	Nacionales	PJ	1	41.866.818

El cuadro anterior muestra las cifras al 31 de diciembre de 2021, de los conceptos: recaudos por clasificar \$35.422.711, por consignaciones halladas en las conciliaciones bancarias, pendientes de identificar el tercero al que se debe registrar el recaudo. Concepto rendimientos Financieros

\$5.080.262 generados en las cuentas bancarias por recursos de destinación para la administración de convenios interadministrativos.

En recaudos a favor de terceros, la Corporación registra el concepto Estampillas Pro-Universidad el valor de \$9.292.760 por deducciones practicadas a los contratos de Obra, y el concepto de Honorarios \$41.866.818 por recaudos en la gestión de cobro COACTIVO, asumidos por los deudores.

## 21.1.7 Descuentos de Nomina

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
DESCUENTOS DE NÓMINA			24.348.748		
Aportes a fondos pensionales			10.928.525		
Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango	
Nacionales	PJ	4	10.928.525	Menos de 3 meses	15/01/2022
Aportes a seguridad social en salud			13.190.223		
Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango	
Nacionales	PJ	3	13.190.223	Entre 3 y 6 meses	15/01/2022
Libranzas			230.000		
Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango	
Nacionales	PJ	1	230.000	Menos de 3 meses	25/01/2022

## 21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			46.006.487,0		
Contribuciones			46.006.487,0		
Nacionales	PN	0	0,0	Seleccionar rango	
Nacionales	PJ	1	46.006.487,0	Menos de 3 meses	15/01/2021

## 21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			642.040.219,8		
Saldos a favor de beneficiarios			633.566.242,8		
Nacionales	PN	3	937.700,0	Menos de 3 meses	31/01/2022
Nacionales	PJ	22	632.628.542,8	Menos de 3 meses	31/01/2022
Servicios públicos			8.473.977,0		

Nacionales	PN	0	0,0	Seleccionar rango	
Nacionales	PJ	2	8.473.977,0	Menos de 3 meses	31/01/2022
Honorarios			0,0		
Nacionales	PN	0	0,0	Seleccionar rango	
Nacionales	PJ	0	0,0	Menos de 3 meses	31/01/2022

La cuenta saldos a favor de beneficiarios registra para el Municipio de Chigorodó \$282.503.740,82, en razón a tres consignaciones recibidas producto de embargos aplicados por Bancolombia, pendiente de identificar las cuentas y la procedencia de los recursos. Consignación recibida de la Corporación Bienestar Verde por valor de \$300.000.000, sin identificación de conceptos facturados, para recaudar.

## Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

## Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	249.198.228	86.033.629	335.231.857	184.188.669	117.963.606	302.152.275	33.079.582
Beneficios a los empleados a corto plazo	249.198.228	0	249.198.228	184.188.669		184.188.669	65.009.559
Beneficios a los empleados a largo plazo	0	86.033.629	86.033.629		117.963.606	117.963.606	-31.929.977
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	249.198.228	86.033.629	335.231.857	184.188.669	117.963.606	302.152.275	33.079.582
A corto plazo	249.198.228	0	249.198.228	184.188.669	0	184.188.669	65.009.559
A largo plazo	0	86.033.629	86.033.629	0	117.963.606	117.963.606	-31.929.977
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

## 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	161.007.173
Vacaciones	77.106.406
Prima de vacaciones	71.371.755
Bonificaciones	9.033.025
Gastos de viaje	3.495.987

Retribuciones a los empleados por los planes de beneficios definidos por norma legal, prestaciones sociales, concepto de vacaciones originadas durante el periodo contable 2021 por pagar.

Calculo actuarial elaborado en la vigencia 2018 por beneficios a empleados a largo plazo, en relación al concepto de Bonificación por quinquenio, se descuenta lo liquidado y pagado en 2021 \$31.929.977.

#### **NOTA 23. PROVISIONES**

## Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	0	259.825.985	259.825.985	0	259.648.179	259.648.179	177.806
Litigios y demandas	0	259.825.985	259.825.985	0	259.648.179	259.648.179	177.806

La Corporación registra a 31 de diciembre de 2021 en el sistema e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dos procesos de calificación de riesgo "alto". Sobre estos se ajusta provisión del periodo contable por valor de \$177.806.

Demanda laboral admitida en fecha 18/04/2016, estado del proceso en segunda instancia, calificación del riesgo procesal alto al 30 de diciembre de 2021, última actuación 12/12/2019.

Demanda laboral admitida en fecha 04/06/2015, estado del proceso en segunda instancia, calificación del riesgo procesal medio-alto al 30 de diciembre de 2021, última actuación 12/12/2019.

## 23.1 Litigios y demandas

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ /ECP	CANTI DAD	SALDO INICIAL	DE LA	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTO S DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL	FECHA DE RECONOCIMEN TO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓ N FECHA DE PAGO
LITIGIOS Y D	EMANDA	S	259.648.179	177.806	0	0	0	0	259.825.985			
Laborales			259.648.179	177.806	0	0	0	0	259.825.985			
Nacionales	PN	2	259.648.179	177.806	0	0	0	0	259.825.985	31/12/2019	Registro provisión estimada y ajustada a 31 de diciembre de 2020 - demanda laboral admitida en fecha 18/04/2016 demandante Luz Mariela López Ríos, estado del proceso en segunda instancia, calificación del riesgo procesal alto, de acuerdo al valor de la mejor estimación, entregado por la oficina de Juridica. demanda laboral admintida en fecha 04/06/2015 demandante Gilma Isabel Martínez Nieto por ilegalidad del acto administrativo que declara insubsistencia de funcionario de carrera administrativa, que mediante acuerdo No. 100-02-02-01-0013-2014 suprime el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 11,	

#### **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

#### 26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	2.095.824.725,00	2.095.824.725,00	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.095.824.725,00	-2.095.824.725,00	0,00

La Corporación registra Activos contingentes por situación irregular que dio inicio a investigación disciplinaria, de exfuncionarios de la entidad por fraude que permeo los procesos contables, presupuestales y de tesorería, identificando transacciones por salidas de las cuentas bancarias que no corresponden a operaciones de la Corporación.

#### 26.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	-1.398.930.777	-1.422.469.714	23.538.937
ACREEDORES POR EL CONTRARIO (DB)	1.398.930.777	1.422.469.714	-23.538.937

La Corporación registra demandas Administrativas en el sistema E-kogui, con pretensiones económicas calificadas con riesgo medio, por esto se clasifican en cuentas de orden.

Registra aprehensión preventiva de material forestal maderable, en el ejercicio de control de la movilización de estos recursos naturales. El objeto de estas aprehensiones según el Art. 12 de la ley 1333 de 2009 es "Prevenir o impedir la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana".

En la vigencia 2021 registra movimientos por disposiciones que determinan la aprehensión preventiva y/o definitiva del material decomisado, como el cobro de las Tasas compensatorias por el aprovechamiento forestal.

#### **NOTA 27. PATRIMONIO**

## Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	24.956.318.805	28.239.059.318	-3.282.740.513
Capital fiscal	16.638.344.294	16.638.344.294	0
Resultados de ejercicios anteriores	11.600.715.025	4.309.392.090	7.291.322.934
Resultado del ejercicio	-3.282.740.513	7.291.322.934	-10.574.063.447

La Corporación posee un patrimonio conformado por Capital Fiscal, los resultados del ejercicio de periodos anteriores, y los resultados del ejercicio actual sobre el que se informa.

## **NOTA 28. INGRESOS**

## Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	20.164.829.988	24.880.384.759	-4.715.554.771
Ingresos fiscales	10.495.908.580	12.861.494.583	-2.365.586.003
Venta de servicios	811.524.761	701.373.255	110.151.507
Transferencias y subvenciones	2.748.952.013	1.607.982.043	1.140.969.970
Operaciones interinstitucionales	5.745.708.250	8.972.676.468	-3.226.968.218
Otros ingresos	362.736.384	736.858.410	-374.122.026

CORPOURABA, para la vigencia 2021 obtuvo un presupuesto aprobado correspondiente a recursos propios y recursos que provienen de Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Ministerio de Ambiente y de desarrollo Sostenible - FCA).

Los ingresos que provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad, estos fondos recibidos se revelan en las cuentas 47-Operaciones interinstitucionales.

## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	18.998.245.843	23.442.153.094	-4.443.907.251
INGRESOS FISCALES	10.495.908.580	12.861.494.583	-2.365.586.003
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	11.115.686.194	12.906.206.836	-1.790.520.642
Devoluciones y descuentos (DB)	-619.777.614	-44.712.253	-575.065.361
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.748.952.013	1.607.982.043	1.140.969.970
Otras transferencias	2.748.952.013	1.607.982.043	1.140.969.970
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.753.385.250	8.972.676.468	-3.219.291.218
Fondos recibidos	5.745.708.250	8.933.482.468	-3.187.774.218
Operaciones sin flujo de efectivo	7.677.000	39.194.000	-31.517.000

Ingresos sin contraprestación, determinados por disposiciones legales por potestad que tiene el estado de establecer gravámenes (tasas, multas, publicaciones, registro y salvoconducto y sobretasa ambiental).

## 28.1.1. Ingresos fiscales - detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	11.115.686.194	619.777.614	10.495.908.580	5,6
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	11.115.686.194	619.777.614	10.495.908.580	5,6
Tasas	3.880.750.476	562.158.942	3.318.591.534	14,5
Multas	32.863.775	17.150.000	15.713.775	52,2
Publicaciones	30.584.500	5.273.800	25.310.700	17,2
Licencias	292.759.462	21.521.391	271.238.071	7,4
Registro y salvoconducto	88.501.628	5.082.978	83.418.650	5,7
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	6.790.226.353	8.590.503	6.781.635.850	0,1

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

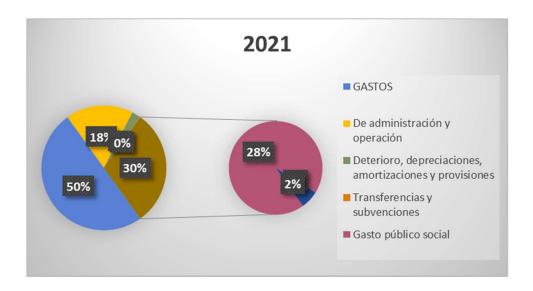
CONCEPTO	2020	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.174.261.145	1.438.231.664	-263.970.519
Venta de servicios	811.524.761	701.373.255	110.151.507
Otros Servicios - investigación científica y tecnológica	936.860.743	735.732.743	201.128.001
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	-125.335.982	-34.359.488	-90.976.494
Otros ingresos	362.736.384	736.858.410	-374.122.026
Financieros	248.511.193	289.592.473	-41.081.281
Ingresos diversos	93.053.082	268.336.684	-175.283.602
Reversión Perdidas por Deterioro de valor - Cuentas por cobrar	21.172.109	178.929.252	-157.757.143

Ingresos con contraprestación, por la prestación de servicios acordadas según contrato y/o la orden de servicio, que busca satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos previamente establecidos.

## **NOTA 29. GASTOS**

## Composición

CONCEPTO	2020	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	23.447.570.501	17.589.061.824	5.858.508.677
De administración y operación	8.192.984.955	7.229.681.543	963.303.412
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.021.518.405	1.934.693.125	-913.174.720
Transferencias y subvenciones	70.732.191	57.000.000	13.732.191
Gasto público social	13.274.886.907	8.259.212.472	5.015.674.435
Operaciones interinstitucionales	0	0	0
Otros gastos	887.448.043	108.474.684	778.973.359



#### 29.1 Gastos de administración

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.192.984.955,17	7.229.681.543,18	963.303.411,99	8.192.984.955,17	0,00
Sueldos y salarios	2.945.838.910,00	2.705.732.068,80	240.106.841,20	2.945.838.910,00	0,00
Contribuciones imputadas	36.657.553,00	23.353.860,00	13.303.693,00	36.657.553,00	0,00
Contribuciones efectivas	775.640.048,00	705.452.402,00	70.187.646,00	775.640.048,00	0,00
Aportes sobre la nómina	167.608.500,00	159.498.700,00	8.109.800,00	167.608.500,00	0,00
Prestaciones sociales	1.378.254.834,00	1.382.568.443,00	-4.313.609,00	1.378.254.834,00	0,00
Gastos de personal diversos	254.745.103,02	135.869.018,00	118.876.085,02	254.745.103,02	0,00
Generales	2.535.209.312,15	2.104.564.861,38	430.644.450,77	2.535.209.312,15	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	99.030.695,00	12.642.190,00	86.388.505,00	99.030.695,00	0,00

- ➤ 5.1.01 Sueldos y salarios, se reconoce al personal de planta que labora en la entidad, tales como: Sueldos, Primas técnicas y de coordinación, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.
- > 5.1.02 Contribuciones imputadas, cuotas partes pasionales traslado al departamento de Antioquia según resolución 1590 de septiembre de 2021.
- > 5.1.03 Contribuciones efectivas, registra los aportes sociales que paga la Corporación a entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, como son salud, pensión, cajas de compensación y la administradora de Riesgos laborales (ARL).

- 5.1.04 Aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos por pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales: Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- ➤ 5107 Prestaciones sociales, en cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad y prima de servicios.
- 5108 Gastos de personal diversos, consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como honorarios, Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, dotación y suministro a los trabajadores y viáticos.
- 5111 Generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Corporación, entre ellos el rubro más importante la remuneración por honorarios con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos, además de los gastos tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, elementos de aseo y cafetería, servicios, entre otros.
- ➤ 5120 corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, entre ellas se encuentra EL impuesto vehicular y el impuesto predial, de bienes propiedad de la Corporación.

La variación más representativa se evidencia en la cuenta 5108 gastos de personal diversos con aumento de \$118.876.085.02, comprende los conceptos de viajes y viáticos, capacitación, bienestar social y estímulos. Conceptos que disminuyeron en la vigencia 2020 por la emergencia declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización mundial de la Salud – OMS, por el brote de enfermedad de coronavirus COVID-2019 como una pandemia, donde la Dirección de la Corporación acogió las directrices de la Presidencia de la Republica y aplico para los funcionarios el mecanismo de trabajo en casa, lo que disminuyo las salidas al campo de los funcionarios.

#### 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.021.518.405	1.934.693.125	-913.174.720
De cuentas por cobrar	415.618.828	1.171.938.524	-756.319.695
De propiedades, planta y equipo	549.448.826	607.899.537	-58.450.710
De activos intangibles	56.272.944	25.356.748	30.916.197
De litigios y demandas	177.806	129.498.317	-129.320.511

## 29.3 Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	70.732.191,00	57.000.000,00	13.732.191,00
Para proyectos de inversión	70.732.191,00	57.000.000,00	13.732.191,00

Transferencia en razón al convenio No. 0176-2020 suscrito entre CORPOURABA y el Municipio de Murindó, con el objeto de Aunar esfuerzos logísticos y técnicos para apoyar la ejecución de proyectos de carácter ambiental.

## 29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	13.273.416.507	8.259.212.472	5.014.204.034
Actividades de conservación	295.548.693	1.511.097.708	-1.215.549.015
Actividades de recuperación	2.663.684.095	372.995.215	2.290.688.880
Investigación	129.913.043	256.369.133	-126.456.090
Educación, capacitación y divulgación ambiental	133.782.525	159.665.000	-25.882.475
Estudios y proyectos	5.643.045.895	4.025.773.846	1.617.272.049
Asistencia técnica	4.407.442.255	1.933.311.570	2.474.130.685

La cuenta Gasto público social, muestra variaciones que se representan en mayor medida por el incremento en las reservas presupuestales comparativas entre los años 2021 versus 2020, por valor de \$6.477.725.623,02 y 12.187.832.234,20 respectivamente. Reservas constituidas a 31 de diciembre por compromisos sobre contratos legalmente constituidos en la adquisición de bienes y servicios.

## 29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	883.377.769	108.474.684	774.903.085
Comisiones servicios financieros	6.190.714	866.975	5.323.738
Otros gastos financieros	82.115.574	107.140.332	-25.024.758
Otros gastos diversos	10.480.491	343.995	10.136.496
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	784.390.991	123.383	784.267.608
Otros servicios	200.000,00	0,00	200.000,00

La cuenta otros gastos con incremento significativo de \$774.903.085, corresponde a la reversión de ingresos de la vigencia 2019, interés de mora en la devolución Embargo al Municipio de Chigorodó.

ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI Contador Público T.P. No.115802-T